Roo

Por una ordenanza y provisión
Real del Rey don Enrique de Castilla
de muy gran deservicio que en
gerido de algunos particulares de
esta muy noble ciudad sin prelea
cion fue graficarle y nunca hasta
con la dicha graficacion y gratifi
cacion del negocio que pretendia
acerca de lo dicho nicolas Ra
dicado ante el presidente de mas de
dicho mil ducados en que tasaron
de renta por el dicho Real de Alcaze
para ayuda de sostener la dicha ciudad tenia
nombrada la dicha gratificacion que fuese
abona de ynteresses en cada uno
cada un Regidor cada un salario
lo dolo que a la sorda de donde se
Cogiendo dicha cedula miguel
de Rojas Ramos y otros y se eligen
(illegible) de ya dicho que regue
se le de en dicho dicho ad

Que se asiente en los propios
de la dicha